



MUNICIPIO DE  
SAN QUINTÍN

EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE EXPIDE EL  
SIGUIENTE:

## **ACUERDO DE CABILDO**

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de Cabildo del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 14 de noviembre del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Punto Quinto, Asunto Cuatro del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

### **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA 2024–2027 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.**

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** – Se aprueba por el Ayuntamiento de San Quintín, la Creación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública 2024–2027 del municipio de San Quintín, Baja California, dividido en cinco proyectos, para quedar como sigue:

#### **Proyecto 1 de 5 – San Quintín Saludable**

Tema: Alimentación y actividad física

Objetivo: Brindar información a la población sobre enfermedades cardiometabólicas para generar conciencia en hábitos saludables.

#### **Proyecto 2 de 5 – Jóvenes saludables, mentes sanas**

Tema: Sexualidad

Objetivo: Concientizar a los jóvenes sobre las consecuencias del sexo y consumo de sustancias ilegales, así como la prevención del embarazo adolescente.

#### **Proyecto 3 de 5 – Por un San Quintín más limpio**

Tema: Saneamiento

Objetivo: Brindar acceso a servicios de saneamiento básico para prevenir enfermedades y proteger el medio ambiente.



**Proyecto 4 de 5 – Sanquintinenses protegiéndonos de la rickettsiosis**

Tema: Higiene y medio ambiente

Objetivo: Establecer estrategias de prevención y control de la rickettsiosis mediante educación y servicios veterinarios.

**Proyecto 5 de 5 – Por un Municipio Unido por el Bienestar de Todos**

Tema: Psicosocial

Objetivo: Disminuir y prevenir los casos de violencia en el municipio de San Quintín mediante talleres educativos y atención psicológica.

**SEGUNDO.** – Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes a la publicación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública 2024-2027 en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** - Se instruye a las dependencias y paramunicipales del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus competencias, colaboren con el Comité Municipal de Salud en la ejecución de las acciones y proyectos contenidos en el programa.

**CUARTO.** –El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**QUINTO.** – Túrnese a la Secretaría General para los efectos legales correspondientes.

**SEXTO.** – Cúmplase.

**DADO** en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

**CERTIFICA**



Lic. Miriam Elizabeth Cano Núñez  
Presidenta Municipal  
del I Ayuntamiento de San Quintín.